



**BASES DE  
LOS XIX  
PREMIS REI  
EN JAUME  
2021**



Còmic



Fotografia



Teatro



Ajuntament  
de Calvià

Cultura



# BASES DE LOS XIX PREMIS REI EN JAUME 2021

## Objeto y temática de la convocatoria

El objeto de la convocatoria es el de impulsar la creación artística en diferentes disciplinas, fomentar la actividad cultural del municipio y darlo a conocer desde varios aspectos: histórico, lúdico, geográfico, natural...

Con esta finalidad, en cada convocatoria se establece un tema con el objetivo de generar coherencia y vinculación entre las diferentes categorías. El jurado valorará especialmente que las obras presenten esta temática común, ya sea de una manera literal o metafórica.

Para el año 2021, el tema escogido es «Calvià desconocido: espacios urbanos recónditos, escondrijos naturales en tierra y mar, rincones desconocidos o de difícil acceso».

## Categorías y dotaciones

**Premi rei En Jaume de Còmic:** 1.200 € + publicación de la obra + 100 ejemplares para el autor

**Premi rei En Jaume de Fotografia:** 1.000 € + exposición en el Ajuntament

**Premi rei En Jaume de Teatro:** 3.000 € + residencia teatral + estreno con taquilla para el ganador

Los premios son indivisibles en todas las categorías. Podrán declararse desiertos, y se les aplicarán las retenciones legales vigentes.

## Calendario

|  |   |
|--|---|
| <b>Del 7 al 17 de junio:</b>             | Plazo de presentación de las obras participantes en <b>Còmic y Fotografia</b> |
| <b>Del 28 de junio al 8 de julio:</b>    | Plazo de presentación de los proyectos participantes en Teatro                |
| <b>Segunda quincena de julio:</b>        | Periodo de entrega de las obras finalistas de Còmic y Fotografia              |
| <b>Última semana de agosto:</b>          | Inauguración de la exposición y entrega de premios                            |
| <b>Del 18 al 28 de octubre:</b>          | Recogida documentación obras y proyectos no seleccionados                     |
| <b>De abril a junio de 2022:</b>         | Periodo en el que llevar a cabo la residencia teatral                         |
| <b>Última quincena de junio de 2022:</b> | Estreno de la obra teatral dentro del JoanArt Calvià                          |



# BASES COMUNES A TODAS LAS CATEGORÍAS

## Participantes y condiciones

Los participantes tienen que ser mayores de edad, o menores con autorización escrita por parte de sus tutores legales (Anexo VI de estas bases), sin que importe su nacionalidad o residencia.

Los interesados pueden participar en una categoría, en diversas o en todas, pero solo con una obra por categoría.

El jurado valorará la presencia de valores ecológicos, de respeto medioambiental, sostenibilidad o reciclaje, de manera visual o argumental, en los proyectos presentados, cumpliendo la Agenda 21.

Una vez libradas las obras, no podrán retirarse para hacer correcciones.

Los participantes pueden delegar en otra persona la entrega de la documentación y/o de las obras finalistas. También lo podrán hacer para recoger las obras no premiadas y/o la documentación, pero la persona delegada deberá acreditarse y presentar una autorización firmada por el participante.

Las obras de las categorías de Cómic y Fotografía se presentarán al jurado de manera anónima. Los datos del autor solo tienen que figurar en la ficha de inscripción, para la gestión del personal de la Organización. La identidad de los participantes se dará a conocer al jurado una vez que este haya fallado los premios.

El tratamiento de datos de los participantes se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento general de protección de datos (UE)2016/679 y la normativa española relativa a protección de datos personales, tal como se detalla en la hoja de inscripción.

## Presentación de la documentación y obras participantes

Se debe presentar la obra acompañada de la documentación especificada hasta el jueves 17 de junio en las categorías de Cómic y Fotografía, y antes del jueves 8 de julio para la categoría de Teatro.

Podrán presentarse:

a) Por correo electrónico a [cultura@calvia.com](mailto:cultura@calvia.com), especificando en el asunto «Premis rei En Jaume 2021» seguido de la categoría a la que se presenta (Cómic, Fotografía o Teatro). En este caso, la fecha del correo no puede ser posterior al 17 de junio para la participación en las categorías de Cómic y Fotografía, o al 8 de julio para la de Teatro. El participante puede adjuntar hasta un máximo de 25 MB en cada correo.

b) Mediante correo certificado o por agencia de transportes. La fecha del matasellos no podrá ser posterior al 17 de junio para la participación en las categorías de Cómic y Fotografía, o al 8 de julio para la de Teatro. La obra se presentará en soporte informático pero la documentación que lo acompaña podrá ser en papel. Una vez hecho el envío, el participante ha de comunicarlo al Departamento de Cultura por correo electrónico ([cultura@calvia.com](mailto:cultura@calvia.com)) adjuntando la imagen del recibo o justificante de envío. La dirección de entrega de la documentación es:

DEPARTAMENTO DE CULTURA - PREMIS REI EN JAUME 2021

Ajuntament de Calvià

C/ Julià Bujosa Sans, batle, 1. 07184 Calvià, Illes Balears

Una vez recibida la documentación -ya sea por correo electrónico, correo certificado o agencia de transportes-, la Organización enviará al participante un email de confirmación de recepción. Si el participante no recibiese este correo de respuesta, tiene que contactar telefónicamente con la Organización en el 971 139 181, antes de las 14 h del jueves 17 de junio, si se participa en la categoría de Cómic y/o Fotografía; para la categoría de Teatro, se tendrá que hacer antes de las 14 h del jueves 8 de julio.

Si se observan defectos u omisiones subsanables en la obra o en la documentación presentada, la Organización lo notificará al participante y le concederá un plazo no superior a 10 días naturales para que enmiende las deficiencias. Si esta prórroga fuera insuficiente, el participante podrá, justificadamente, solicitar dos días más de plazo. La falta de enmienda en plazo de los defectos u omisiones advertidas puede dar lugar a la exclusión de la participación del candidato.



Si la documentación de un participante contiene defectos sustanciales o deficiencias materiales no corregibles podrá no ser admitida.

Una vez finalizado el plazo de presentación de las obras participantes, el jurado podrá hacer una primera ronda de selección en las categorías de Cómic y Fotografía. El jurado también podrá fallar el premio en esta primera reunión si lo considera oportuno. La Organización lo comunicará a los participantes y solicitará la entrega de las obras seleccionadas como finalistas, en formato expositivo, dentro de la segunda quincena de julio para poder hacer el montaje de la exposición de los Premis rei En Jaume de Cómic y Fotografía 2021.

## Jurado

La teniente de alcalde de Cohesión Social, Igualdad, Comunicación y Policía Local designará a los miembros del jurado a propuesta de la Organización. Los jurados de las diferentes categorías estarán integrados por tres personas relacionadas con la materia y un secretario, este último con voz pero sin voto. El sistema de votación será por mayoría simple y sus veredictos serán inapelables.

La Organización y los miembros del jurado tienen la facultad de interpretar estas bases. En caso de conflicto, la Organización lo resolverá basándose en criterios de racionalidad, igualdad y equidad.

La Organización informará a los participantes de la selección de obras de Cómic y Fotografía pero únicamente revelará la decisión del jurado a los galardonados. Los veredictos de estos, así como su identidad, se harán públicos en la entrega de los Premis rei En Jaume 2021. La Organización emitirá un comunicado de prensa y publicará la información en [www.calvia.com/cultura](http://www.calvia.com/cultura) y en las redes sociales municipales.

## Derechos de propiedad intelectual

Las copias en exposición de las obras premiadas en las categorías de Cómic y Fotografía, así como la primera edición de la obra galardonada en Cómic, pasarán a ser propiedad del Ajuntament de Calvià. Las copias en exposición se sumarán al patrimonio municipal y podrán ser expuestas en las dependencias municipales. La publicación de Cómic formará parte de la colección de ediciones municipales.

Los participantes autorizan el Ajuntament de Calvià a hacer uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción de las obras seleccionadas y premiadas con fines culturales o promocionales, indicando siempre el nombre del autor y ateniéndose a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de propiedad intelectual (RDL 1/1996, de 12 de abril).

No pueden presentarse a estos premios las obras cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al participante.

## Información de interés

Junto con la entrega de premios, los espacios expositivos del Ajuntament de Calvià acogerán una muestra de las obras finalistas en las categorías de Cómic y Fotografía. Dependiendo del espacio disponible, la Organización se reserva el derecho a hacer una selección de obras. Estas no se podrán retirar antes de la clausura de la exposición.

Cada uno de los artistas finalistas que participe en la muestra recibirá una retribución de 100 € (IVA incluido) en concepto de honorarios por la prestación de los servicios que comporta su participación en esta exposición, entre otros: la creación artística realizada, el tiempo dedicado y el trabajo desarrollado en la organización y montaje de la exposición o evento, y en concepto de la cesión del derecho de comunicación pública.

Las obras no premiadas y/o su documentación podrán recogerse en el Departamento de Cultura del 18 al 29 de octubre de 2021. A partir del 1 de noviembre de 2021 se invalidarán las que no incluyan sobre, así como las que no se hayan recogido. Únicamente se devolverán por correo las obras que se hayan presentado con un sobre donde figure la dirección de devolución y los sellos correspondientes.

El Ajuntament de Calvià custodiará las obras desde la recepción hasta el plazo fijado para su retirada.

La participación en estos premios implica la aceptación de estas bases.

**Organiza:** Departament de Cultura del Ajuntament de Calvià.



## | CÓMIC

La obra se puede presentar en catalán o castellano, deberá ser original, inédita y no estar en proceso o pendiente de edición.

Pueden participar en esta categoría tanto los artistas profesionales como los amateurs, así como presentarse de manera individual o colectiva. En el segundo caso, hay que indicar en la hoja de inscripción (anexo I) la totalidad de los miembros y designar un representante.

La técnica de las obras es libre y podrán realizarse en color o en blanco y negro, tanto en formato horizontal como vertical y en catalán como castellano (o sin texto).

La extensión del cómic será de mínimo cuatro páginas y máximo doce, más la portada del cómic.

Se debe presentar:

1. La obra en formato digital, tamaño mínimo de 1.50 MB y en alguna de las siguientes extensiones: JPG, PNG, TIFF, GIF o PDF.
2. La hoja de inscripción (Anexo I de estas bases).
3. La ficha técnica (Anexo III).
4. La declaración responsable de posesión de derechos y/o permisos y de no incurrir en prohibición o incompatibilidad para ser beneficiario de premios, y de estar al corriente de obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la hacienda autonómica (Anexo V).

Si el original de la obra participante se ha realizado sobre soporte físico (papel o similar), se tendrá que escanear o fotografiar en alta calidad para poder entregarlo en formato digital para la primera valoración del jurado.

Para la selección de obras finalistas y la elección de la obra premiada, se valorarán especialmente los siguientes aspectos: argumento, creatividad de la obra -sobre todo en lo que se refiere al tratamiento del tema propuesto si es el común a la convocatoria-, presentación, narración, composición y calidad del dibujo.

Una vez hecha la selección, la Organización requerirá a los autores que entreguen la obra (original o copia impresa) en formato expositivo, imprimida o montada sobre soporte rígido de tipo cartón pluma o similar, o enmarcada y preparada para poder ser colgada en exposición. Las páginas tendrán un tamaño máximo de DIN A3. En la parte posterior de cada página se especificará la siguiente información: título de la obra y número de página. Las obras no pueden ir firmadas para mantener el anonimato ante el jurado.

El autor podrá editar posteriormente la obra premiada según su interés, pero consignando el lema «Premi rei En Jaume de Còmic 2021».



## FOTOGRAFÍA

La categoría es para obra única -no obra en serie-, no obstante, también podrán presentarse dípticos y trípticos fotográficos entendidos como obra única. La técnica de las obras es libre. Está permitida tanto la fotografía analógica como la digital, así como el tratamiento de la imagen tanto en el momento de la captura como posteriormente.

Pueden participar fotógrafos profesionales como amateurs, así como presentarse a la convocatoria de manera individual o colectiva. En el segundo caso, se indicará en la hoja de inscripción la totalidad de los miembros y se designará un representante.

Se debe presentar:

1. La obra en formato digital, tamaño mínimo de 1.50 MB, y en alguna de las siguientes extensiones: JPG, PNG, TIFF, GIF o PDF.
2. La hoja de inscripción (Anexo I de estas bases).
3. La ficha técnica (Anexo IV).
4. La declaración responsable de posesión de derechos y/o permisos, de no incurrir en prohibición o incompatibilidad para ser beneficiario de premios y de estar al corriente de obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la hacienda autonómica (Anexo V).

Si la obra participante es analógica, se tendrá que escanear en alta calidad para poder valorarla en formato digital en la primera reunión del jurado.

Los autores serán responsables de las imágenes tomadas, sobre todo en lo que se refiere a los derechos de imagen y otros derechos referentes a las personas, animales u objetos fotografiados y, en particular, a los reconocidos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, y en el artículo 18.1 de la CE.

Para la selección de obras y la elección de la obra premiada se tendrán especialmente presentes las siguientes valoraciones:

- a) Calidad artística y concepto de la obra
- b) Originalidad y contemporaneidad de la obra
- c) Proceso de revelado (postproducción de la imagen)
- d) Adecuación de la obra a la temática propuesta

Una vez hecha la selección, la Organización requerirá a los autores seleccionados como finalistas que entreguen la obra impresa en papel en formato expositivo. Las medidas totales de la obra impresa serán 50x40 cm, si la obra es vertical, y 40x50 cm, si es horizontal. No se admitirán fotografías sobre cartón pluma o adheridas a otros soportes ya que la Organización las enmarcará para su exposición.

El ganador podrá hacer una exposición con su obra en la Sala de exposiciones del Ajuntament de Calvià. La fecha se concretará con la Organización y, en todo caso, será antes de la siguiente edición de los Premis rei En Jaume.



## | TEATRO

Podrán participar en esta convocatoria dramaturgos, compañías, empresas y productores teatrales.

Las obras presentadas serán una producción / montaje teatral, no solo el texto. Estas serán obras originales y que no se hayan estrenado, pero pueden haber sido premiadas en otros concursos.

El texto teatral tiene que estar escrito en lengua catalana o castellana. La duración mínima de la representación será de una hora.

Los proyectos tienen que ser de género teatral de texto (no pueden participar obras de música, danza o circo, si bien la música, la danza o el circo pueden formar parte del evento teatral).

Los solicitantes tienen que presentar:

1. La hoja de inscripción (Anexo II de estas bases).
2. La declaración responsable de posesión de derechos y/o permisos, de no incurrir en prohibición o incompatibilidad para ser beneficiario de premios y de estar al corriente de obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la hacienda autonómica (Anexo V).
3. Proyecto de producción con los siguientes apartados:
  - Título de la obra.
  - Género teatral.
  - Descripción artística de la propuesta.
  - Texto dramático (texto acabado o primera versión).
  - Currículum de la previsión de los componentes de la propuesta.
  - Histórico de producciones, referencias de prensa, premios, giras, etc., del dramaturgo, la compañía, empresa o productor teatral solicitante.
  - Estimación de presupuesto de la producción.
  - Estimación de presupuesto del caché de una función.
  - Previsión de gira.
  - Relación de peticiones de ayudas o coproducciones a otras instituciones públicas, en caso de haberlas o si se prevén.

Si se considera necesario, la Organización podrá solicitar información adicional de las propuestas.

Los miembros del jurado, así como la Organización, pueden proponer revisiones del texto premiado, tanto de partes concretas como de la obra en general, siempre que esto no afecte su integridad.

Se podrá seleccionar una propuesta con carácter suplente ante la posibilidad que la propuesta premiada se retirara por incapacidad de estreno.

Para la elección de la propuesta teatral se tendrán especialmente presentes las valoraciones de los siguientes aspectos:

- Innovación y dimensión literario-dramática del texto (lenguaje, estilo, diálogo, poética de la acotación, etc.).
- Planteamiento artístico y técnico.
- Originalidad de la puesta en escena.
- Aportación al panorama dramático actual.

Aunque la temática sea libre y no se tenga que adecuar a la de la convocatoria, se valorará positivamente la presencia de Calvià en la obra o su relación con el municipio.



La compañía ganadora puede utilizar las instalaciones de los espacios escénicos municipales que sean asignados por la Organización para los ensayos hasta un máximo de ocho semanas, entre los meses de abril y junio de 2022. Habrá presencia de técnicos escénicos para el ensayo general y la representación de la obra.

El estreno se llevará a cabo el mes de junio de 2022 en el marco de las jornadas artísticas del JoanArt Calvià. La taquilla será para la compañía. El precio de la entrada se acordará entre el ganador y la Organización, en base a una cantidad mínima de 8 euros y una máxima de 20 euros.

Para la entrega de premios, prevista para la última semana de agosto, la compañía realizará una breve representación o una lectura dramatizada de un fragmento de la obra premiada, como parte del evento.

La dotación económica del premio entenderá como caché e incentivo a la producción. La organización no asumirá viajes, traslados, alojamiento ni dietas.

La compañía podrá realizar la gira según su interés, siempre consignando en la difusión el lema «Premi rei En Jaume de Teatro 2021». El Ajuntament de Calvià no pedirá ninguna compensación económica de la gira de la compañía.

El estreno de la obra, en caso de estar registrada, devengará los derechos de autor previstos por la SGAE, que serán a cargo del Ajuntament de Calvià.





## Anexo I

# HOJA DE INSCRIPCIÓN A LAS CATEGORÍAS DE CÓMIC Y FOTOGRAFÍA

Participante particular  o colectivo\*:

Nombre y apellidos:

DNI o pasaporte:

Fecha de nacimiento:

Dirección:

C.P.:

Población:

Teléfono/s:

Correo electrónico:

Dirección del blog, web, o cualquier otro enlace con información del artista, si tiene:

Título de la obra:

Observaciones:

Fecha:

Firma:

*\* En el caso de colectivo de artistas, los datos personales, así como la firma de este anexo, tienen que ser los de la persona que actúe como representante y responsable de contar con el acuerdo previo de las partes interesadas. Además, se debe especificar, en hoja aparte, nombre, apellidos y fecha de nacimiento de todos los integrantes del colectivo.*

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE)2016/679 y en la normativa española relativa a protección de datos personales, ponemos en su conocimiento que:

1. El responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es el Ayuntamiento de Calvià, titular del C.I.F. P0701100J, con domicilio 07184 Calvià, calle Julià Bujosa Sans, batle núm. 1
2. Los datos de contacto del delegado de protección de datos del Ayuntamiento son: dpd@calvia.com
3. La finalidad con la que se tratan sus datos es la gestión de las inscripciones en concursos, cursos o talleres.
4. La base legal para el tratamiento de sus datos es el desarrollo de las competencias municipales conferidas por la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local y su consentimiento, que podrá revocar en cualquier momento, si bien sin efectos retroactivos.
5. La información se conservará de acuerdo con los criterios y plazos establecidos en la Ley 15/2006, del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears. En

cualquier caso, al revocar su consentimiento será eliminado del registro.

6. Cesiones de los datos previstas: se podrán utilizar fotografías y vídeos tomados en el desarrollo de las actividades socioculturales para su difusión pública no comercial por parte del ayuntamiento en el Web municipal, revista Calvià Cultura y redes sociales.
7. Podrá ejercitar, en los casos y forma previstos en la legislación vigente, los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad en el Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Calvià, calle Julià Bujosa Sans, Batle, núm. 1 (Calvià).
8. En todo caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Puede encontrar más información al respecto en su página web: [www.agpd.es](http://www.agpd.es)



## Anexo II

# HOJA DE INSCRIPCIÓN A LA CATEGORÍA DE TEATRO

Nombre del dramaturgo / compañía / productor / empresa:

CIF:

Dirección:

C.P.:

Población:

Teléfono/s:

Correo electrónico:

Web (si se tiene):

Nombre y apellidos del representante:

Fecha de nacimiento:

Título de la obra:

Observaciones:

Fecha:

Firma

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE)2016/679 y en la normativa española relativa a protección de datos personales, ponemos en su conocimiento que:

1. El responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es el Ayuntamiento de Calvià, titular del C.I.F. P0701100J, con domicilio 07184 Calvià, calle Julià Bujosa Sans, batle núm. 1
2. Los datos de contacto del delegado de protección de datos del Ayuntamiento son [dpd@calvia.com](mailto:dpd@calvia.com)
3. La finalidad con la que se tratan sus datos es la gestión de las inscripciones en concursos, cursos o talleres.
4. La base legal para el tratamiento de sus datos es el desarrollo de las competencias municipales conferidas por la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local y su consentimiento, que podrá revocar en cualquier momento, si bien sin efectos retroactivos.

5. La información se conservará de acuerdo con los criterios y plazos establecidos en la Ley 15/2006, del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears. En cualquier caso, al revocar su consentimiento será eliminado del registro.

6. Cesiones de los datos previstas: se podrán utilizar fotografías y vídeos tomados en el desarrollo de las actividades socioculturales para su difusión pública no comercial por parte del ayuntamiento en el Web municipal, revista Calvià Cultura y redes sociales.

7. Podrá ejercitar, en los casos y forma previstos en la legislación vigente, los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad en el Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Calvià, calle Julià Bujosa Sans, Batle, núm. 1 (Calvià).

8. En todo caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Puede encontrar más información al respecto en su página web: [www.agpd.es](http://www.agpd.es)



## Anexo III

### FICHA TÉCNICA PARA LA CATEGORÍA DE CÓMIC

Título de la obra:

Tipo de soporte de la obra original. Si es digital, especificar programa con el que se ha realizado. Si es físico, especificar el material del soporte y la técnica utilizada:

Número de páginas (sin contar portada):

Tamaño de página de la obra:

Fecha de realización de la obra:

Descripción conceptual (opcional):

Observaciones:



## Anexo IV

### FICHA TÉCNICA PARA LA CATEGORÍA DE FOTOGRAFÍA

Título de la obra:

¿La obra es analógica o digital?:

¿Es pieza única, díptico o tríptico?:

¿La fotografía se ha realizado con cámara fotográfica, móvil o tableta?:

Marca y modelo del dispositivo fotográfico:

¿Ha recibido la obra tratamiento posterior? ¿cuál? ¿con qué programa?:

Fecha de realización de la imagen:

Lugar de realización de la imagen:

Sinopsis conceptual (opcional):

Observaciones



## Anexo V

### DECLARACIÓN RESPONSABLE

Nombre y apellidos:

DNI o pasaporte:

Dirección:

Código postal y población:

Dirección electrónica:

Teléfono/s:

DECLARA,

1. Poseer los derechos y/o permisos necesarios para exhibir y reproducir en una exposición (categorías de Cómics y Fotografía) o representar (categoría de Teatro) la obra presentada a esta convocatoria.
2. No incurrir en ninguna causa de prohibición o de incompatibilidad para ser beneficiario de premios, con arreglo a la normativa aplicable.
3. Estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social ante la administración del Estado.
4. Estar al corriente de las obligaciones tributarias ante la hacienda autonómica.

Fecha:

Firma:



## Anexo VI

### AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD COMO CANDIDATOS A LOS PREMIS REI EN JAUME 2021

Nombre y apellidos del padre / madre / representante legal del menor:

con domicilio en:

y número de teléfono:

como padres o representantes legales de

(nombre del menor y en adelante "el menor"), nacido el día

del mes

del año

autorizo su participación como candidato a los Premis rei En Jaume 2021 y, asimismo,

MANIFIESTO:

1. Ser titular de la patria potestad y, por tanto, representante legal del menor.
1. Que en calidad de representante legal del menor, presto mi consentimiento para su participación como candidato a los Premis rei En Jaume 2021, cuyas bases de participación declaramos conocer y aceptar plenamente.
1. Autorizo la participación del menor en los diferentes eventos que conforman los Premis rei En Jaume, a la recogida del premio en el caso de que resulte premiado, a la toma de fotografías del menor durante la entrega de premios y su uso posterior para acciones promocionales y de difusión de los premios. Consiento el tratamiento de sus datos personales conforme a las finalidades informadas en las Bases y la publicación, inserción de datos personales y fotografías en la edición de la obra premiada, y en folletos, carteles y otros materiales publicitarios vinculados a la promoción del concurso, a la comunicación de los ganadores o a la entrega del premio, así como en la web municipal y redes sociales. Igualmente consienten expresamente la cesión de los datos personales y fotografías a medios de comunicación y otras webs y redes sociales para informar de los premiados, de las exposiciones y de la publicación de la obra ganadora.

Fecha

Firmado

Nombre

DNI:

Padre / Madre / Representante legal del menor

Firmado

Nombre

DNI:

Menor